

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Octubre de 2021

Presente

Ref.: Condiciones Impositivas

Informamos a Uds. el encuadre impositivo de nuestra empresa:

Razón Social: Swiss Medical S.A.

Domicilio Legal: **Av. Libertador N° 498 - Piso 8° - CABA** Domicilio Fiscal: **San Martín N° 323 - Piso 18° - CABA**

CUIT: **30-65485516-8**

Categoría Frente al IVA: Responsable Inscripto

N° IIBB CM: **30-65485516-8**

Actividad Principal: Servicios relacionados con la salud humana n.c.p.

Inicio de Actividades: 01/06/1992

Encuadre Impositivo Swiss Medical S.A.			
Descripción		Agentes de Retención	Agentes de Percepción
Impuestos Nacionales			
Retención IVA		RG (AFIP) N° 3164/11	RG (AFIP) N° 3337 y 2126
Retención de Impuesto a las Ganancias		RG (AFIP) N° 830/00	-
Retencion Suss	Régimen General	RG (AFIP) N° 1784/04	-
	Servicio de Limpieza	RG (AFIP) N° 1556/03	
	Seguridad y Vigilancia	RG (AFIP) N° 1769/04	-
	Servicios Enventuales	RG (AFIP) N° 3983/95	-
	Obras de Ingenieria y Arquitectura	RG (AFIP) N° 2682/09	-
Impuestos Provinciales			
IIBB Ciudad Autónoma de Buenos Aires *		RG N° 987/12 (ex 1217/93)	RG N° 987/12 (ex 963/11)
IIBB Pcia. de Buenos Aires		DN ARBA N° 74/07	DN ARBA N° 1/04
IIBB Catamarca		-	RG 12/2012
IIBB Córdoba		DECRETO N° 443/04	-
IIBB Corrientes		RG N° 165/2000	RG N° 165/2000
IIBB Chaco		RG N° 1214/94	-
IIBB Chubut		-	-
IIBB Entre Ríos		RG N° 571/05 Y 409/07	-
IIBB Formosa		-	-
IIBB Jujuy		RG N° 1510/2018	RG N° 1510/2018
IIBB La Pampa		RG DGR LA PAMPA	-
IIBB La Rioja		RG N° 1/2011	-
IIBB Mendoza		RG N° 19/12	-
IIBB Misiones		RG N 3/1993	RG N 3/1993
IIBB Neuquén		RG N° 276/17	RG N° 35/19
IIBB Río Negro		RG N° 104/2003	-
IIBB Salta		RG N° 08/2003	-
IIBB San Juan		RG N° 925/2010	RG N° 925/2010
IIBB San Luis		RG N° 15/00	RG N° 16/07
IIBB Santa Cruz		-	-
IIBB Santa Fe		RG API N° 15/97	RG API N° 15/97
IIBB Santiago del Estero		-	<u>-</u>
IIBB Tierra del Fuego		-	-
IIBB Tucumán		RG N° 23/2002	RG N° 106/2019
Impuestos Municipales (Tasa de Seguridad e Higiene)			
Municipalidad de Ciudad de Córdoba (Córdoba)		RG N° 05/2015	-
Municipalidad de Puerto Madryn (Chubut)		RG N° 2012/12 SH	-
Municipalidad de Posadas (Misiones)		RG 01/2012	-
Municipalidad de La Plata (Buenos Aires)		Resolución APR 15-2016	Resolución APR 15-2016
Municipalidad de San Miguel de Tucumán (Tucumán)		RG N° 15/2016	-

^{*} Somos Agentes en el marco de Obras y servicios sociales, entidades mutuales o asociaciones mutualistas y sistemas de medicina prepaga RG AGIP 1217/93, derogada por RG AGIP 987/12. Se aplica alícuota especial y Gral.



En virtud de este encuadre impositivo, no somos sujetos pasibles de RETENCIÓN en los siguientes impuestos (*):

- Retención Impuesto a las Ganancias. (Por poseer Exclusión temporaria según Certificado Vigente según RG 830 Vigencia desde 01-07-2021 hasta 31-03-2022)
- Retención I.V.A. (Incluidos en el Anexo I de la Res. 2854 Ex 18 AFIP) y Certificado Regimenes Especiales
- Retención SUSS Gral. (Res. 1784/2004).
- Retenciones IIBB | CABA (Padron Regimen General y Especial)
- Retenciones IIBB | Neuquén (Contribuyentes de convenio multilateral con coeficiente inferior a 0.05 RG 276/17).
- Retenciones IIBB | Entre Ríos (Contribuyentes de convenio multilateral con coeficiente inferior a 0.10 RG 319/16).
- Retenciones IIBB | Mendoza (Contribuyentes de convenio multilateral con coeficiente inferior a 0.10 RG 19/12).
- Retenciones IIBB | Río Negro (Contribuyentes de convenio multilateral con coeficiente inferior a 0.03 RG 104/03).
- Retenciones IIBB | Jujuy (Contribuyentes de convenio multilateral con coeficiente inferior a 0.01 RG 1510/18).
- Retenciones IIBB | Catamarca (Por poseer Exclusión temporaria según Certificado Vigente Vigencia desde 01-05-2021 hasta 30-04-2022)
- Retenciones IIBB | Corrientes (Por poseer Exclusión temporaria según Certificado Vigente Vigencia desde 12-10-2021 hasta 14-04-2022)
- Retenciones IIBB | Córdoba (Alícuota 0% Padrón Mensual Retenciones)
- Retenciones IIBB | Formosa (Por poseer Exclusión temporaria según Certificado Vigente del Régimen General Vigencia desde 01-09-2021 hasta 28-02-2022)
- Retenciones IIBB | Santiago del Estero (Por poseer Exclusión temporaria según Certificado Vigente Vigencia desde 06-10-2021 hasta 04-01-2022
- Retenciones IIBB | Tucuman (Por poseer Exclusión temporaria según Certificado Vigente del Régimen General Vigencia desde 01-10-2021 hasta 31-12-2021

Asimismo, les informamos que no somos sujetos pasibles de PERCEPCIÓN por los siguientes conceptos (*):

- Percepciones I.V.A. (Incluidos en el Anexo I de la 2854- Ex Res. 18 AFIP) Y Certificado Regimenes Especiales
- Percepciones IIBB | Neuquén (Contribuyentes de convenio multilateral con coeficiente inferior a 0.05 RG 35/19).
- Percepciones IIBB | Santa Fe (Por ser agentes de percepción). Por favor solicitar el F 1276
- Percepciones IIBB | San Luis por encontrarnos en el Anexo I de las Res. 1/2000.
- Percepciones IIBB | Entre Ríos (Contribuyentes de convenio multilateral con coeficiente inferior a 0.10 RG 319/16).
- Percepciones IIBB | Catamarca (Por poseer Exclusión temporaria según Certificado Vigente Vigencia desde 01-05-2021 hasta 30-04-2022).
- Percepciones IIBB | Corrientes (Por poseer Exclusión temporaria según Certificado Vigente Vigencia desde 12-10-2021 hasta 14-04-2022).
- Percepciones IIBB | Córdoba (Alícuota 0% Padrón Mensual Percepciones)
- Percepciones IIBB | Formosa (Por poseer Exclusión temporaria según Certificado Vigente del Régimen General Vigencia desde 01-09-2021 hasta 28-02-2022
- Percepciones IIBB | Formosa (Por poseer Exclusión temporaria según Certificado Vigente del Régimen para el sector de Venta de Medicamentos para Uso Humano Vigencia
- desde 01-10-2021 hasta 31-03-2022)
- Percepciones IIBB | Mendoza (Por poseer Exclusión temporaria según Certificado Vigente del Régimen General Vigencia desde 06-09-2021 hasta 31-01-2022)
- Percepciones IIBB | Santiago del Estero (Por poseer Exclusión temporaria según Certificado Vigente Vigencia desde 06-10-2021 hasta 04-01-2022)
- Percepciones IIBB | Tucuman (Por poseer Exclusión temporaria según Certificado Vigente del Régimen General Vigencia desde 01-10-2021 hasta 31-12-2021 |

(*) La documentación de respaldo se encuentra adjutada en la siguiente página web:

https://www.swissmedical.com.ar/empresas/datos-impositivos

Sin otro particular y quedando a vuestra entera disposición, saludamos a ustedes muy atentamente.

Natalia Aguirre Apoderada